

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### DERECHO DEL CONSUMO

Curso académico: 2015-2016

Identificación y características de la asignatura			
Código	500120	Créditos ECTS	6
Denominación	<b>DERECHO DEL CONSUMO</b>		
Denominación en inglés	<b>CONSUMER LAW</b>		
Titulaciones	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Centro	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA		
Semestre	SÉPTIMO	Carácter	OPTATIVA
Módulo	OPTATIVO		
Materia	DERECHO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
<b>MARCIAL HERRERO JIMÉNEZ</b>	112	mherrero@unex.es	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/plasencia/centro/profesores">http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/plasencia/centro/profesores</a>
Área de conocimiento	DERECHO MERCANTIL		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Competencias			
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS y GENERALES:</b>			
<p>CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.</p> <p>CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.</p> <p>CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.</p> <p>CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la empresa.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre</p>			

temas relevantes de índole social, científica o ética  
 CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado  
 CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

- CT2 - Capacidad de organización y planificación
- CT3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- CT7 - Capacidad para la resolución de problemas
- CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis
- CT9 - Capacidad para trabajar en equipo
- CT10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CT12 - Habilidad en las relaciones personales
- CT14 - Capacidad crítica y autocrítica
- CT15 - Compromiso ético en el trabajo
- CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CT18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CT19 - Creatividad
- CT21 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CT22 - Motivación y compromiso por la calidad
- CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
- CT28 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa.

**Contenidos**

**Breve descripción del contenido**

Concepto de consumidor y usuario, los derechos que asisten a los mismos y la forma de ejercerlos. Estudio del marco jurídico relativo a la protección de los derechos del consumidor, y conocimiento de las acciones de protección de dichos derechos. Conocer el funcionamiento y las competencias de las asociaciones de consumidores. Conocer el funcionamiento del sistema arbitral de consumo, y la forma de plantear y resolver reclamaciones dentro del mismo.

**Temario de la asignatura**

- 1. CONCEPTO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**
  - 1.1. Consumidor y usuario
  - 1.2. La noción de consumidor en general
  - 1.3. La noción de consumidor en el ordenamiento jurídico español
  - 1.4. Suministradores de bienes y servicios
- 2. MARCO NORMATIVO ESPAÑOL**

- 2.1. El Artículo 51 de la Constitución española
- 2.2. La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

### **3. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA UNIÓN EUROPEA**

- 3.1. Protección de los consumidores en el derecho comunitario originario
- 3.2. Reglamentos y Directivas comunitarias sobre protección de los consumidores

### **4. DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES**

- 4.1. Derecho a la protección de la salud y la seguridad
- 4.2. Protección de los legítimos intereses económicos y sociales
- 4.3. Reparación de daños y perjuicios
- 4.4. Derecho a la información y de educación
- 4.5. Derecho de asociación

### **5. CONCEPTOS GENERALES SOBRE CONTRATACIÓN**

- 5.1. Contrato y elementos esenciales
- 5.2. Tipos de contratos
- 5.3. Medios de prueba
- 5.4. Condiciones Generales de Contratación y Contratos Tipo

### **6. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA COMPRA Y ALQUILER DE VIVIENDAS.**

### **7. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.**

### **8. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS A DISTANCIA.**

### **9. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LOS VIAJES COMBINADOS.**

### **10. CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LA NUEVA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

- 7.1. Consumidores y Sociedad de la Información
- 7.2. La contratación electrónica
- 7.3. Los consumidores y la protección de datos personales.

### **11. LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

- 11.1. Concepto y naturaleza jurídica
- 11.2. Constitución de la asociación
- 11.3. La condición de socio. d. Ámbito de actuación
- 11.4. Esquema organizativo y órganos directivos
- 11.5. Patrimonio social y gestión económica
- 11.6. Suspensión de las actividades
- 11.7. Disolución de la asociación

### **12. PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**

### **13. PROTECCIÓN JUDICIAL PENAL DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.**

### **14. PROTECCIÓN JUDICIAL CIVIL DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.**

- 14.1 Acceso al Orden Jurisdiccional Civil
- 14.2. Indemnizaciones por daños y perjuicios.

### 15. SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

- 15.1. El fundamento constitucional del arbitraje de consumo
- 15.2. Características del sistema arbitral de consumo
- 15.3. Las juntas arbitrales de consumo: composición y funciones
- 15.4. El convenio arbitral
- 15.5. Arbitraje de derecho y arbitraje de equidad
- 15.6. Procedimiento arbitral
- 15.7. El Colegio Arbitral
- 15.8. El laudo arbitral
- 15.9. Recursos contra el laudo
- 15.10. Ejecución del laudo

### 16. SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO (ADR).

#### Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial	Actividad de seguimiento		No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	6	2			4
2	6,5	2			4,5
3	10	4			6
4	9	4			5
5	6,5	2			4,5
6	10	4			6
7	8	4			4
8	7	2			5
9	10	4			6
10	8	4			4
11	8	4			4
12	10	4			6
13	10	4			6
14	10	4			6
15	6	2			4
16	10	4			6
Evaluación del conjunto	15	6			9
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>60</b>			<b>90</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

#### Metodologías docentes

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Resultados del aprendizaje

En la materia Derecho del Consumo el alumno adquirirá conocimientos básicos de las relaciones de consumo entre los operadores económicos, los derechos que asisten a los consumidores y usuarios y la forma de ejercitarlos. También se conocerá el estudio del marco jurídico relativo a la protección de los derechos del consumidor, y conocimiento de las acciones de protección de dichos derechos, así como el funcionamiento y las competencias de las asociaciones de consumidores, el sistema arbitral de consumo, y la forma de plantear y resolver reclamaciones dentro del mismo.

### Sistemas de evaluación

1º.- El examen final de la asignatura será escrito. La calificación será de 1 a 8 (el resto de la nota final corresponde a la evaluación continua).

2º.- Constará de una parte teórica sobre el programa impartido, comprensivo de al menos cuatro preguntas (a elegir tres) a desarrollar en un máximo de hora y media.

3º.- Se valorarán los conocimientos de la asignatura, así como la precisión expositiva. Una pregunta en blanco o con generalidades en el examen teórico supondrá la no superación del examen.

4º.- Se valorará positivamente, asimismo, la asistencia a clase y participación en las actividades presenciales.

5º.- La evaluación continua representará el 20 % de la calificación final. El examen final, el resto. En la evaluación continua se tendrá en cuenta: la asistencia a clase, pruebas voluntarias que se realicen a lo largo del curso, así como trabajos que desarrolle el alumno, exposiciones en clase y demás actividades presenciales o semipresenciales.

El sistema de calificación particular y criterios a tener en cuenta serán los fijados con carácter general en las disposiciones legales y en el propio Plan del Grado.

<b>DERECHO DEL CONSUMO</b>	
<i>Evaluación</i>	<i>Ponderación</i>
<i>1 Examen final</i>	<i>80</i>
<i>2 Trabajos tutelados y exposiciones orales</i>	<i>10</i>
<i>3. Asistencia y participación en clases prácticas</i>	<i>10</i>

### Bibliografía (básica y complementaria)

LASARTE ÁLVAREZ, Carlos. "Manual sobre protección de los consumidores y usuarios". Ed. Dykinson.

REYES LÓPEZ, María José (Coordinadora): "Derecho de consumo", Tirant Lo Blanc, Valencia

YZQUIERDO TOLSADA, Mariano y otros: "Derecho del Consumo" Edt. Cálamo. Barcelona  
<http://www.consumo-inc.es>

Notas: 1. En cada tema se facilitará otra bibliografía más específica.

2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

1.- El alumno visitará las páginas webs relativas a organismos encargados de la protección de los consumidores y usuarios.

2.- Asimismo consultarán online revistas especializadas en la materia, y se consultarán online diferentes formas de publicidad, a efectos de analizar el respeto a los derechos de los consumidores y usuarios.

3. Se utilizarán las nuevas tecnologías: ordenador, proyector, cañón, programas de software adecuados a docencia, etc.

### Horario de Tutorías

Las tutorías deben ser consultadas en la siguiente dirección:

<http://www.unex.es/conoce-la---uex/estructura-academica/centros/plasencia/centro/profesores>

El horario de tutorías durante el curso es el siguiente:

Período lectivo:

	Horario	Lugar
Miércoles	16 a 18 horas / 20:15 a 21:15	Despacho 112
Jueves	16 a 18 horas	Despacho 112

Período no lectivo:

	Horario	Lugar
Lunes	16 a 19 horas	Despacho 112
Martes	16 a 18 horas	Despacho 112

### Recomendaciones

- 1ª) El estudio de las disciplinas jurídicas requiere comprensión de la materia. Por ello, se recomienda no intentar memorizar ni repetir conceptos si no se han asimilado.
- 2ª) Es imprescindible la asistencia a clase y demás actividades presenciales y tutorías.
- 3ª) Para una mejor preparación de la asignatura es aconsejable un estudio sistemático y metódico a lo largo del curso. No es adecuado intentar asimilar conocimientos en pocas fechas.
- 4ª) Participación en las actividades que se programen.
- 5ª) Preparación de los temas y materias que se asignen.
- 6ª) Es conveniente leer la bibliografía recomendada para ampliar los puntos de vista sobre las instituciones
- 7ª) Realizar siempre las prácticas.
- 8ª) Las nuevas tecnologías pueden proporcionar información, pero es conveniente filtrar la información y buscarla en fuentes solventes, científicas y serias.